

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

La IPS CLINICAL HOUSE, comprometida en la sensibilización de los riesgos viales y en la continuidad de adopción de medidas de vigilancia y control para el personal directo o contratistas que realizan desplazamientos en misión como parte de sus actividades laborales reafirma su compromiso en continuar contribuyendo a la mejora continua y preservando el bienestar de sus colaboradores. Por ello, todos los contratistas, subcontratistas y personal propio suministrados con vehículos internos o de terceros para el ejercicio de su labor diaria, son responsables de participar en las diversas actividades que se programen y desarrollen en materia de Seguridad Vial articulada al sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que puedan afectar la integridad física, mental y social del personal, contratistas, subcontratistas, comunidad y/otros. Para cumplir este propósito, IPS CLINICAL HOUSE se enmarcará bajo los siguientes parámetros:

- Establecer las medidas de control a partir de la identificación de los riesgos con participación de todos los actores viales para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al individuo o a terceros.
- Cumplir con la reglamentación aplicable a la IPS en materia de Seguridad Vial y Seguridad y Salud en el Trabajo bajo las Resoluciones que así lo emitan.
- Promover estrategias de concientización de sus colaboradores y partes interesadas, a través de capacitaciones, charlas, o imágenes de sensibilización con enfoque a la prevención de accidentes de tránsito, accidentes laborales, respeto de las señales de tránsito, adoptando conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- Fomentar la realización de mantenimientos preventivos periódicos a fin de conocer el estado del vehículo.
- Promover y divulgar el cumplimiento de los programas de gestión de velocidad, fatiga, distracciones, actores viales vulnerables, y tolerancia cero ante el consumo de alcohol o PSA durante la conducción que extractan el compromiso de la presente política.
- La gerencia facilitará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la presente política de seguridad vial en compromiso con la vida, con el cumplimiento de los requisitos que le apliquen y con la mejora continua.

La presente política será actualizada y/o revisada cada que se requiera, cambie o modifique algún lineamiento interno o externo entorno a la seguridad vial, será publicada, y dada a conocer por los diferentes canales y medios de difusión para su total apropiación y cumplimiento.

Dado en San José de Cúcuta, a los 11 días del mes de noviembre del año 2025.



MYRIAM INES GUERRERO FERRER
Representante Legal